

“Por medio de la cual se acepta renuncia de la señor VANESSA JUDITH FONTALVO MÉNDEZ como docente experto adscrita a la facultad de Bellas Artes”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000197 de fecha 6 de febrero de 2017 se nombró como docente experto adscrita a la facultad de Bellas artes de la Universidad del Atlántico para la vigencia del primer periodo académico de 2017, a la señora VANESSA JUDITH FONTALVO MÉNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.848.478.

En oficio de fecha 31 de mayo de 2017 la señora FONTALVO MÉNDEZ presentó ante el Departamento de Gestión del Talento Humano, renuncia al cargo que venía regentando motivado por razones de índole personal.

Revisado el caso, se evidencia que la renuncia presentada por la señora FONTALVO MÉNDEZ cumple con lo preceptuado en el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública el cual establece que *“la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”*.

Seguidamente el Decreto 1083 de 2015 establece en su artículo 2.2.11.1.7 que *“la competencia para aceptar renuncia corresponde a la autoridad nominadora”*, siendo para la Universidad del Atlántico quien ostente el cargo de Rector (a).

En mérito de lo expuesto, se

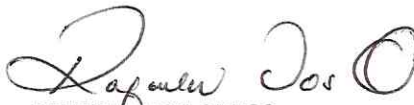
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese renuncia de la señora VANESSA JUDITH FONTALVO MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.848.478, en el cargo de docente experto adscrita a la facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al interesado (a), al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Facultad de Bellas Artes.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAELA VÓS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: Daniela C.

Revisó: Jefe del Dpto. de Gestión del Talento Humano.